Extraordn

En la ciudad de Murcia en quatro de Mes
yaño los señores don Jorge Manrrique corregidor p
de Baeza don Juan Andrea de Gaetano
regidores e Fran.co Ximenez Juan Ruiz de Jon Juados
alcaldes el señor p.e de Baeza hagan entre
cebrea alatanbor que otra cada vez como para
los colores que mas breuedad y respecto
Como en nuestra esta libreria se cada vez a costa de
alatanbor de que lo que cada dia se haga por cada
razon

Atento que Fran.co Juan regidor es comi
sario en la provincia de reino de Molino
comm.on y cobra el alcabala de ayuda y de traer
del molino fuera de la ciudad y sean de hacer otros
que no se le da comision y que
nos gaetano que mas honrrar
los de que en el branca
vecino y juado o un corrizio de

Antem

Joanem